

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 74/1971

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **29 días del mes de abril de mil novecientos setenta y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EFRAÍN F. RANEA, RUBÉN A. PERALTA GALVÁN y ABRAHAM I. JAROSLAVSKY, en carácter de subrogantes legales estos dos últimos, y bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

I. Que por Expediente n° 418/71 (STJ), doña NORA JULIA CONTÍN, solicita, su designación en la categoría de “Meritorio”, para prestar servicios en el Superior Tribunal de Justicia.

II. Que la peticionante reúne las condiciones establecidas en la respectiva reglamentación vigente, aprobada por Acordada n° 168/71 estimándose procedente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir del 3 de mayo de 1971, en la categoría de “Meritorio”, con destino al Superior Tribunal de Justicia, a Doña NORA JULIA CONTÍN (Clase 1949) quien cumplimentará la determinación del artículo 8º de la Ley 483 ante el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia o su subrogante legal, previa notificación de las condiciones en que prestará sus servicios.

2º) Regístrese, tómese razón, notifíquese, oportunamente, archívese.

Firmantes:

**RANEA - Presidente Subrogante STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ -
JAROSLAVSKY - Juez Subrogante STJ.**